



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: RESOLUCION Reintegro CPA - CCAD encuentro ECI37

VISTO:

La solicitud del Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD, mediante la cual solicita el reintegro para el CPA de CCAD Silva Alejandro por gastos de viaje en su participación en el encuentro ECI37 Ciencias informáticas Meta Data en la ciudad de Buenos Aires. Los tickets de gastos debidamente presentados y controlados.

CONSIDERANDO:

Que el encuentro brinda una capacitación indispensable en temas relacionados directamente con las tareas del CPA Silva en CCAD.

Que por conveniencia se designó al CPA Silva como parte y representante de CCAD para que participe.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta solicitud, con fondos propios generados por CCAD este año 2024, Fuente 12 - Fondo Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05.Inciso 2 y 3.

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica RR n °1520/2021), RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI; Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo. 1º: Autorizar y disponer el pago en concepto de reintegro al CPA de CCAD Silva Alejandro por los gastos de participación en el encuentro ECI37 Ciencias informáticas Meta Data, por un total de \$137.560,75 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta con 75/100), según tickets de gastos presentados de acuerdo con el motivo expuesto por CCAD.

Artículo. 2º: La presente erogación será afrontada con fondos propios del CCAD generados en el corriente año 2024, en Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05, Apertura Programática: 44.00.00.05, Inciso 2 y 3, Fuente 12 - Recursos Propios.

Artículo. 3º: Encomendar al Área Contable de la PSI, el registro contable correspondiente y el

registro de recepción por parte del Director del CCAD responsable.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría